

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2019-20
5600700 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA INGLESA
FACULTAD DE FILOLOGÍA

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-20 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

NO CUMPLE

Se recomienda publicar la normativa de permanencia.
Se recomienda publicar las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC.
Se recomienda también publicar información sobre el sistema de quejas y reclamaciones, incluyendo un resumen del procedimiento.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir la fecha de aprobación del reglamento.
Se recomienda que la página web del Título incluya información sobre el SGIC de igual manera a la contenida en el espacio "Informes de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos de la UCM"
(<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2013-09-06-SGIC%20Doctorado%20Ling%C3%BC%C3%ADstica%20Inglesa%20junio%202013%20DEFINITIVO.pdf>).
Se recomienda describir las normas de funcionamiento del SGIC del Título de manera sistematizada y con independencia de su aplicación a casos prácticos.
Se recomienda incluir el número mínimo de reuniones ordinarias que debe celebrar la Comisión de Calidad del Título cada curso académico.
Se recomienda indicar las fechas de las sesiones celebradas, con un breve resumen de los principales temas tratados, problemas analizados y acuerdos adoptados.
Se recomienda señalar la interacción entre la Comisión de Calidad del Título y la del Centro.

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.

- Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

Se recomienda describir el mecanismo de evaluación y seguimiento adoptado por la Comisión Académica del Título de manera sistematizada y con independencia de su aplicación a casos prácticos.
Se valora positivamente el número de reuniones celebradas y la variedad de asuntos tratados.

3.- Análisis del personal académico

- Se analiza la estructura y características del profesorado

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir en la cuadrícula los años de los cursos académicos analizados.
Se recomienda indicar el porcentaje de profesores doctores.
Se recomienda indicar las categorías docentes, con sus líneas de investigación, de la totalidad de los profesores del Título.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

| |
|--|
| |
|--|

5.- Indicadores de resultados

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

CUMPLE

| |
|--|
| Se recomienda incluir en la cuadrícula los años de los cursos académicos analizados. |
|--|

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

| |
|--|
| Se recomienda incluir en la cuadrícula los años de los cursos académicos analizados. Se recomienda que el valor del indicador IDUCM-26 se corresponda a la media obtenida en la encuesta de satisfacción. Se recomienda realizar la encuesta del PAS. Se valora positivamente la realización de encuestas internas de satisfacción para estudiantes y directores. |
|--|

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

| |
|---|
| Se recomienda incluir en la cuadrícula los años de los cursos académicos analizados. Se recomienda describir el procedimiento adoptado para la obtención de los datos relativos a la inserción laboral de los egresados. Se recomienda señalar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios. Se recomienda incluir las debilidades que afecten al análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados, caso de la dificultad que supone la obtención de datos al respecto. |
|---|

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

CUMPLE

Se recomienda incluir en la cuadrícula los años de los cursos académicos analizados.
Se recomienda describir el procedimiento adoptado para la obtención de los datos relativos a la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

| |
|--|
| |
|--|

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

| |
|--|
| |
|--|

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda insistir en la realización de las recomendaciones que se refieren a continuación:
1. La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.
Se recomienda publicar las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir la información relativa al grado de cumplimiento de las acciones de mejora en el punto 6.4. de la Memoria de Seguimiento.

Se recomienda insistir en la realización de las acciones de mejora que se refieren a continuación:

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SGIC.

Debilidad 5. Desconocimiento del grado de satisfacción de los miembros del PAS. Acciones de mejora: Las encuestas se ampliarán al personal PAS y en lo posible a las empresas de prácticas.

INDICADORES DE RESULTADOS

Debilidad 12. Número de estudiantes a TP. Acciones de mejora: Intentar reducir el número de cambios realizados en el régimen de realización de tesis. Considerar la posibilidad de ser más exigentes en los requisitos de solicitud.

SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS

Debilidad 15. Insuficiente representatividad de las muestras. Acciones de mejora: En este respecto la Comisión de Doctorado ya está tomando medidas para que las encuestas sean más ineludibles, garantizando a la vez el anonimato al 100%.

Debilidad 16. Deberán ampliarse las encuestas a otros colectivos. Acciones de mejora: Las encuestas se ampliarán al personal PAS y en lo posible a las empresas de prácticas.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones, modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda insistir en la realización de las recomendaciones que se refieren a continuación:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

Se recomienda reforzar las medidas de control de acceso para ajustar el número de estudiantes a tiempo parcial al 30% establecido en la Memoria de Verificación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD.

Se recomienda recabar información sobre la satisfacción del PAS con el programa.

Criterio 6. RESULTADOS

Se recomienda incrementar el número de tesis doctorales con mención internacional.

Se recomienda incrementar sensiblemente el número de publicaciones asociadas a las tesis defendidas.

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

CUMPLE

| |
|--|
| |
|--|

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

| |
|--|
| |
|--|

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

| |
|---|
| Se recomienda incluir información sobre cada punto débil por lo que respecta a los ítems siguientes: Causas. Acciones de mejora. Indicador de resultados. Responsable de su ejecución. Fecha de realización. Realizado/En proceso/No realizado. |
|---|

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2019-20 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 15 de febrero de 2021

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad